

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**
DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 26440-2017-EPS
Informe N° 003824-2017/DCEA/DIGESA
SUCE N° 2017259863

IE-3	B1.9: Baterías de desecho que se ajusten a una especificación, con exclusión de los fabricados con plomo, cadmio o mercurio. B3.1: Residuos sólidos de material plástico B3.4: Residuos de caucho B3.8: Residuos y recortes de caucho
IE-P-2	A1.15 Residuos de acumuladores de plomo entero o triturado. A3.1: Residuos resultantes de la producción o tratamiento de coque de petróleo y asfalto. A3.2: Residuos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados. A4.6: Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua. A4.13: Envases y contenedores de residuos que contienen sustancias incluidas en el anexo I del Convenio de Basilea, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del anexo 6 del Reglamento tales como: Y8 Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.
IE-P-3	Y9 Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o hidrocarburo y agua. Y11 Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.
ES-2	B1.1: Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable: ii Chatarra de hierro y acero
ES-3	B1.9: Baterías de desecho que se ajusten a una especificación, con exclusión de los fabricados con plomo, cadmio o mercurio. B3.1: Residuos sólidos de material plástico B3.4: Residuos de caucho B3.8: Residuos y recortes de caucho
ES-P-2	A1.15 Residuos de acumuladores de plomo entero o triturado. A3.2: Residuos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados. A4.6: Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.
ES-P-3	A4.13: Envases y contenedores de residuos que contienen sustancias incluidas en el anexo I del Convenio de Basilea, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del anexo 6 del Reglamento tales como: Y8 Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. Y9 Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o hidrocarburo y agua.
CO-2	B1.1: Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable: ii Chatarra de hierro y acero B1.9: Baterías de desecho que se ajusten a una especificación, con exclusión de los fabricados con plomo, cadmio o mercurio.
CO-3	B3.1: Residuos sólidos de material plástico B3.4: Residuos de caucho B3.8: Residuos y recortes de caucho
CO-P-2	A1.15 Residuos de acumuladores de plomo entero o triturado. A3.2: Residuos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados. A4.6: Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.
CO-P-3	A4.13: Envases y contenedores de residuos que contienen sustancias incluidas en el anexo I del Convenio de Basilea, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del anexo 6 del Reglamento tales como: Y8 Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. Y9 Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o hidrocarburo y agua.



M. NIEVA



O. NEDA



H. DÍAZ



F. GUEVARA

MD Domiciliario; MC Comercial; ML Limpieza De Espacios Públicos; MO Otras actividades; ES Establecimientos de atención de salud; IN Industrial; AG Agropecuario; CO Actividades de la Construcción; IE Instalaciones o Actividades Especiales
1: Barrido, 2: Recolección; 3: transporte, 4: transferencia; 5 tratamiento; 6 disposición final.

DIGESA

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 26440-2017-EPS
Informe N° 003824-2017/DCEA/DIGESA
SUCE N° 2017259863

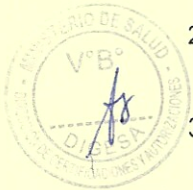


J. ONTANEDA

E. REGISTRO

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos (EPS-RS), a favor de la empresa **CORPORACIÓN MEDIOAMBIENTAL AMPCO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – CM AMPCO PERU S.A.C.** para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que los servicios registrados en el ítem D se realicen cumpliendo la Ley N° 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. N° 1065 y su reglamento aprobado con D.S. N° 057-2004-PCM.
2. Los servicios de la empresa están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud, en caso de constatar que la empresa realiza servicios diferentes a los señalados en el ítem D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
3. La empresa **CORPORACIÓN MEDIOAMBIENTAL AMPCO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – CM AMPCO PERU S.A.C.**, podrá realizar las prestaciones de servicios de los tipos de residuos sólidos consignados en el ítem D.
4. Los servicios de recolección y transporte de residuos sólidos peligrosos de origen industrial, de instalaciones o actividades especiales, de establecimientos de salud y de actividades de construcción se realizará a través de las unidades vehiculares de placa de rodaje: B8J-889; C6F-715; F5H-718; D5G-809; D6Z-702; F4W-806; D6D-949; AE-826; AEA-889; D4Q-803; D4Q-865; A2X-833; A3R-943; AER-747; AET-746; B6D-748; B7A-845; C5P-734, C8B-797; D5Y-762; F6E-891; F6E-926; F6F-806; F6F-946; B6U-984; D0N-998; D0O-976; D0P-975; D5A-981; D5B-977; C1E-984; D3W-997; C3D-989; A9J-986; A9J-987; C2R-973 y C4A-973.
5. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.



F. NIEVARA



H. DÍAZ

Lima, 04 AGO. 2017

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA
Maria Eugenia Nieva Muzurrieta
ING. MARÍA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

MNM/FGR/HDDCH

MD Domiciliario; MC Comercial; ML Limpieza De Espacios Públicos; MO Otras actividades; ES Establecimientos de atención de salud; IN Industrial; AG Agropecuario; CO Actividades de la Construcción; IE Instalaciones o Actividades Especiales
1: Barrido, 2: Recolectión, 3: transporte, 4: transferencia; 5 tratamiento; 6 disposición final.

DIGESA